

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de octubre de 2016.

ORDEN No.:

LG/0104/0042/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR****NIT****LORENZO SERRANO HENÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)****1412-090167-101-8****LÍNEA:****0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS****CLASIFICACIÓN:****SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE: CAMBIAR BUJES DE TIJERAS, IZQUIERDA Y DERECHA (ORIGINALES), CAMBIAR SOPORTES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIAR BIELETA DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS, CAMBIAR DOS BRAZOS DE DIRECCIÓN, CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN, CAMBIAR ESFERAS INFERIORES DE TIJERAS DELANTERAS, REALIZAR LIMPIEZA Y LIJAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR BOMBAS DE FRENOS TRASEROS, REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR SOLUCIÓN DE SISTEMA DE FRENOS, CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, CAMBIAR FAJA DE ACCESORIOS DEL MOTOR Y CAMBIAR REFRIGERANTE DEL RADIADOR.	NO APLICA	\$ 220.00	\$ 220.00
			2	UNIDAD	BUJES INTERNOS DE TIJERA	BORSEHUNG / ALEMANIA	\$ 18.00	\$ 36.00
			2	UNIDAD	BUJES EXTERNOS DE TIJERA	BORSEHUNG / ALEMANIA	\$ 22.00	\$ 44.00
			2	UNIDAD	SOPORTES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	BERU / ALEMANIA	\$ 35.00	\$ 70.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	MONROY / BRASIL	\$ 125.00	\$ 250.00
			2	UNIDAD	BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	BERU / ALEMANIA	\$ 38.00	\$ 76.00
			2	UNIDAD	BRAZOS DE DIRECCIÓN	BERU / ALEMANIA	\$ 45.00	\$ 90.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	BERU / ALEMANIA	\$ 35.00	\$ 70.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES IZQUIERDA DE TIJERA DELANTERA	BERU / ALEMANIA	\$ 70.00	\$ 140.00
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	BERU / ALEMANIA	\$ 38.00	\$ 76.00
			1	LITRO	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE / ALEMANIA	\$ 13.50	\$ 13.50
			5	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR 10W30	CASTROL / MÉXICO	\$ 7.00	\$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON / ALEMANIA	\$ 8.30	\$ 8.30
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON / ALEMANIA	\$ 46.00	\$ 46.00

8180000

54302

1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON / ALEMANIA	\$ 18.00	\$ 18.00
1	UNIDAD	FAJA DE ACCESORIOS DEL MOTOR	SUPER BELT / KOREA	\$ 45.20	\$ 45.20
1	GALON	REFRIGERANTE	RUDSON / ESTADOS UNIDOS	\$ 4.50	\$ 4.50
		GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA: UN MESE			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

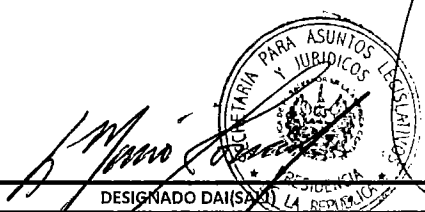
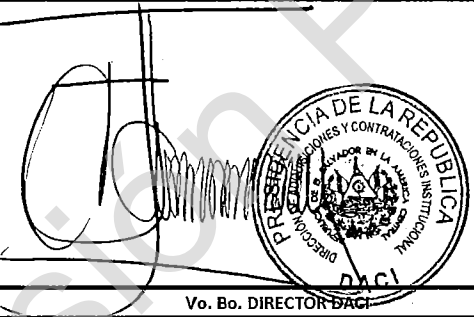
\$ 1,242.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VEHÍCULO MARCAVOLKSWAGEN, MODELO GOL, PLACAS P-██████, AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0079, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0037(03-10-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0042/2016

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

 <p>DESIGNADO DAI(SAC) LA REPUBLICA</p>	 <p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: JAPH</p> <p>REVISADO POR:</p>
---	--	---

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

REFERENCIA: LG/0104/0042/2016